

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA	ACTA DE CUMPLIMIENTO/ PARCIAL/FINAL/SUPERVISIÓN	Código AG-F-GC-06  ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA
		Versión: 02
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GACHETA	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATO No,	ESAL-247-2025	
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL ORIENTADAS A LA SOSTENIBILIDAD PRODUCTIVA, EL USO EFICIENTE DEL AGUA Y LAS BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS Y CAFETERAS EN EL MUNICIPIO DE GACHETA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	viernes, 28 de noviembre de 2025	
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	26/11/2025 * 2025000592	
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, CALIDAD DEL SERVICIO, CUMPLINETO DEL CONTRATO.	
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	viernes, 28 de marzo de 2025	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$25.107.560.10	
ADICIÓN No. 01	\$ 0,00	
FECHA Y NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIÓN	0	
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA POR ADICIÓN		
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS	31/07/2025	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$25.107.560.10	
FORMA DE PAGO	FORMA DE DESEMBOLSO El Municipio efectuará su aporte mediante desembolsos parciales, los cuales se realizarán de acuerdo al porcentaje de avance ejecutado y debidamente certificados en el marco del convenio r. LA ESAL deberá presentar: Factura o documento similar, informe de sus actividades y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda. Por su parte el supervisor del CONVENIO deberá: Verificar que se hayan cumplido los anteriores requisitos y suscribir acta de supervisión y recibo a satisfacción autorizando los desembolsos correspondientes, certificando el cumplimiento del aporte del ejecutor en la forma y términos pactados y el cumplimiento de las obligaciones de LA ESAL con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA DE INICIO	viernes, 28 de noviembre de 2025	
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA DE INICIO EN EL SECOP	N. A.	
FECHA DE TERMINACIÓN	martes, 30 de diciembre de 2025	
PRORROGA No. 01	N. A.	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N. A.	
FECHA DE PUBLICACION DE PRORROGA EN EL SECOP	N. A.	
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA POR PRORROGA	N. A.	
FECHA APROBACIÓN DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTÍAS POR PRORROGA	N. A.	
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	N. A.	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ	ACTA DE CUMPLIMIENTO/ PARCIAL/FINAL/SUPERVISIÓN		Código AG-F-GC-06  ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ	
	Fecha de emisión 3-10-2016		Versión: 02	
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN No. 1		N. A.		
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA DE SUSPENSIÓN EN EL SECOP		N. A.		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		N. A.		
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR				
NOMBRE DEL SUPERVISOR		LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ		
CARGO DEL SUPERVISOR		SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, SOSTENIBLE Y DE TURISMO		
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA				
CONTRATISTA		FUNDACION SOCIAL HITAI		
NIT		900.857.931-5		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		KELLY JOHANA SUAREZ PEREZ		
CC. No.		1.003.805.129 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.		
ACTA DE RECIBO				
CUMPLIMIENTO		PARCIAL		FINAL
				x
En el municipio de Gachetá departamento de Cundinamarca, a los				martes, 30 de diciembre de 2025
nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de celebrar la presente acta de recibo o supervisión (como se ha indicado) de la ejecución del contrato, para lo cual se tiene en cuenta el informe presentado por el contratista y la verificación de cumplimiento que hace el supervisor y que se detalla a continuación, todo conforme al contrato celebrado así:				
CONCEPTO DEL SUPERVISOR				
EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO CONFORME A LA PRESENTE ACTA, POR EL PERÍODO DEL:			28 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025	
El contratista desarrolló las siguientes actividades de acuerdo al contrato, durante el periodo certificado.				
1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS				
AVANCE OBLIGACION ESPECIFICA: 1. Suministrar los bienes y servicios contratados según la descripción, en la cantidad, especificaciones y calidad requeridas por el Municipio.				
Se suministro los bienes y servicios contratados y con las especificaciones técnicas y con la calidad requerida: •1 tipo Hangar de 10 x 5 metros estructura metálica modular y lona PVC por dos días instalada y desmontada, incluye transporte. •1 potencia de sonido para cabina doble a 2 vías de potencia de 2500 Watts de sonido 1 subwoofer sw18 potencia 2500 wrms, dos micrófonos inalámbricos, cabina activa para bajo activo, 08 MICROFONOS VOCALES CON SUS BASES Y CABLES para dos días., incluye transporte. •40 gorras en dril con hebilla varios colores, bordado lateral y al frente destinada los integrantes de la Escuela de Formación del Agua, para su uso durante las capacitaciones y en las actividades ambientales del evento. •1 capacitador en uso eficiente y sostenible del agua en sistemas productivos agrícolas y en procesos del café. •150 almuerzos tipo b para productores participantes: Compuesto 200 gr de carne, 100 gr de Chicharrón, rellena, papa, yuca, ají. Presentado en hojas de raíz con amarre biodegradable. Jugo Natural 250 ml. •150 refrigerios para productores participantes Jugo Natural en vaso 9 oz, pastel de pollo + fruta (Manzana, pera o durazno). •1 trasporte desde el municipio de Gacheta salida 4.00 am con destino municipio de Mosquera, con retorno al municipio de Gacheta aproximado a las 7.00 pm, contar con una empresa con experiencia y reconocida en el sector del transporte. •35 agendas en papel reciclado de 17 x 23 cm, pastas duras en cartón reciclado con imágenes e información, full color, anillado, debe contener 9 hojas informativas, 2 hojas informativas al inicio y en adelante por cada 10 hojas 1 hoja informativa, para un total de 90 hojas, hojas en papel reciclado cuadrículadas con logo y espacio para fecha. (aprobación diseño por supervisor) •150 esferos con sistema retráctil y clip metálico, Material: bambó + paja de trigo. Medidas: 14 cm de largo. Área de impresión aproximada 4 x 0,7 cm, Marca: se sugiere tampografía plásticos hasta 5 tintas. •15 almuerzos-Compuestos por dos porciones de proteína (cerdo, carne de res y/o pollo) de 110 grs cada una, porción de arroz, una opción de carbohidrato (papá criollo al vapor o francesa) de 50 gr, porción de ensalada dulce de 110 gr, un vaso de jugo natural o limonada de panela 12 oz. •15 desayunos caldo, huevos, bebida caliente o jugo, pan, arepa o galletas. Servicio a la mesa. •15 Póliza Colectiva de accidentes personales: Para participantes de la Escuela de Formación Agropecuaria y del agua en el evento a desarrollarse en el municipio de Mosquera Cundinamarca, las cuales serán expedidas de acuerdo al cronograma del desarrollo del evento teniendo en cuenta un día de cubrimiento por cada participante. La póliza debe cubrir como mínimo diez millones de pesos \$10.000.000 por cada participante, para servicios médicos hospitalarios. •11 reconocimientos Tipo diploma A5 21 x 14,8 cm. (aprobación diseño por supervisor).				
AVANCE OBLIGACION ESPECIFICA 2. Garantizar el suministro de los bienes y servicios contratados de acuerdo con lo solicitado por el supervisor del contrato de manera oportuna de acuerdo con la necesidad del contratante.				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETA	ACTA DE CUMPLIMIENTO/ PARCIAL/FINAL/SUPERVISIÓN		Código AG-F-GC-06  ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETA				
	Fecha de emisión 3-10-2016		Versión: 02				
Se suministraron los bienes y servicios solicitados por el supervisor de manera oportuna, garantizando el cumplimiento de las necesidades del contratante y dando respuesta eficaz a los requerimientos establecidos. Estas acciones se desarrollaron conforme a los lineamientos técnicos y administrativos definidos, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades programadas y al logro de los objetivos previstos en el marco del contrato.3. Restituir a su costo, los productos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el Municipio.							
AVANCE OBLIGACION ESPECIFICA 3. Restituir a su costo, los productos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el Municipio.							
No se presentaron bienes ni servicios defectuosos, ya que todos cumplieron con las condiciones de calidad y las especificaciones técnicas establecidas.							
AVANCE OBLIGACION ESPECIFICA 4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios suministrados, sin costo adicional.							
La calidad de los bienes y servicios suministrados fue óptima, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los estándares requeridos por el contratante. Su adecuada ejecución permitió el desarrollo eficiente de las actividades programadas, garantizando resultados satisfactorios y aportando al cumplimiento de los objetivos establecidos.							
AVANCE OBLIGACION ESPECIFICA 5. Asumir el costo de traslado.							
El costo de traslado fue asumido en su totalidad por el contratista, sin generar gastos adicionales para el contratante, garantizando así el cumplimiento oportuno de las actividades y el desarrollo adecuado de las labores programadas.							
AVANCE OBLIGACION ESPECIFICA 6. Garantizar el cambio de los bienes y servicios que presenten defectos de calidad.							
No se presentaron cambios ni devoluciones de los bienes y servicios suministrados, ya que estos no presentaron defectos de calidad y cumplieron satisfactoriamente con las especificaciones y requerimientos establecidos.							
AVANCE OBLIGACION ESPECIFICA 7. Implementar medidas para reducir el impacto ambiental, como la correcta disposición de residuos y el uso eficiente de los recursos energéticos.							
Se generaron residuos derivados de los empaques de refrigerios y almuerzos, los cuales fueron elaborados en material biodegradable, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y al adecuado manejo de los residuos generados durante el desarrollo de las actividades.							
AVANCE OBLIGACION ESPECIFICA 8. Apoyar la realización de todas las actividades concernientes a recursos logísticos, técnicos, financieros, administrativos y operativos para la realización de las actividades.							
Todas las actividades relacionadas con la gestión de recursos logísticos, técnicos, financieros, administrativos y operativos, garantizando la adecuada planificación, articulación y desarrollo de las acciones programadas.							
AVANCE OBLIGACION ESPECIFICA 9. Garantizar el transporte requerido con vehículo tipo buseta, para 15 pasajeros, previo a la salida se deberá allegar al supervisor los documentos del vehículo tales como, habilitación, SOAT, revisión técnico mecánica, póliza de RCE, datos del conductor, licencia de conducción, cédula de ciudadanía.							
Se garantizó el transporte requerido mediante un vehículo tipo buseta con capacidad para 15 pasajeros. Previo a la salida, se allegaron al supervisor los documentos exigidos del vehículo y del conductor, tales como habilitación, SOAT, revisión técnico-mecánica vigente, póliza de							
AVANCE OBLIGACION ESPECIFICA 10. Dar cumplimiento al cronograma establecido por la secretaria encargada.							
Se dio cumplimiento al cronograma de actividades establecido, desarrollando cada una de las acciones dentro de los tiempos previstos y conforme a lo programado.							
AVANCE OBLIGACION ESPECIFICA 11. Las demás que determine el supervisor y concernientes al objeto del presente convenio							
No se determinaron ni ejecutaron actividades alternas distintas a las definidas por el supervisor y aquellas directamente relacionadas con el objeto del presente convenio.							
DOCUMENTOS QUE ADJUNTA EL CONTRATISTA							
Informe de gestión y avances del Contratista				No.	1	de	1
Factura o Documento Equivalente No.	FSH-87	Fecha	17/12/2025	VALOR		\$ 16.264.117.00	
				VALOR TOTAL		\$ 16.264.117.00	
Copia de pago de salud, pensiones y ARL, según planilla	No. Planillas	9496181132		Fecha / Pago		9/12/2025	
(Solo para compraventa y suministro) Ingreso Almacén		202500084		Fecha		4/12/2025	
CERTIFICACIÓN							
Como supervisor del contrato, certifico que he verificado la veracidad y monto que corresponde al cumplimiento del sistema de seguridad social por parte del contratista, de conformidad con las normas pertinentes y el contrato.							
Para los contratos de Obra pública (en Acta de Recibo final) como Supervisor certifico que he verificado los pagos por concepto de FIC-SENA y similares a que haya lugar, por parte del contratista.							

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA	ACTA DE CUMPLIMIENTO/ PARCIAL/FINAL/SUPERVISIÓN	Código AG-F-GC-06  ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA
	Fecha de emisión 3-10-2016	Versión: 02

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 25.107.560,10	
VALOR APOORTE MUNICIPIO		\$ 16.264.117,10
VALOR APOORTE FUNDACIÓN		\$ 8.843.443,00
PAGOS ANTERIORES REALIZADOS		\$ 0,00
VALOR PRESENTE PAGO APOORTE MUNICIPIO		\$ 16.264.117,10
VALOR EJECUTADO POR LA FUNDACIÓN		\$ 8.843.443,00
SALDO POR EJECUTAR		\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 25.107.560,10	\$ 25.107.560,10

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS		
NÚMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR DEL COMPROBANTE
0	0	\$ 0,00
TOTAL		\$ 0,00

RUBRO	META	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE	META 10: Implementar una (1) escuela del agua y la conservación de la biodiversidad local a través de proyectos de educación ambiental y buenas prácticas sostenibles.	FUENTE:120201-LEY 99/93 DE 90%	\$ 5.730.815,00
2.3.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		FUENTE:120201-LEY 99/93 DE 90%	\$ 2.739.977,10
2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		FUENTE:120201-LEY 99/93 DE 90%	\$ 3.400.000,00
2.3.2.02.02.007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y		FUENTE:120201-LEY 99/93 DE 90%	\$ 3.343.325,00
2.3.2.02.01.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		FUENTE:120201-LEY 99/93 DE 90%	\$ 1.050.000,00
TOTAL			\$ 16.264.117,10

OBSERVACIONES:								
FECHA DE EXPEDICIÓN <table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>23</td> <td>12</td> <td>2025</td> </tr> </table>			DÍA	MES	AÑO	23	12	2025
DÍA	MES	AÑO						
23	12	2025						


 LUIS DANILLO NOVOA RODRIGUEZ
 SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, SOSTENIBLE Y DE TURISMO
 Supervisor